



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE UN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE CONDESA DE VENADITO DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (IMIO) EN MADRID, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y SIN CONCURRENCIA

Nº DE EXPEDIENTE: 20PN0001

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la asistencia técnica, mantenimiento y alquiler del equipo de climatización marca LENNOX modelo EAR180461 instalado en el edificio del IMIO ubicado en la calle Condesa de Venadito nº 34, de Madrid.

2. ANTECEDENTES

La sede que el IMIO tiene en c/ Condesa de Venadito nº 34 presenta graves deficiencias en sus instalaciones y de forma específica el sistema de climatización centralizada se encuentra inoperativo y requiere su sustitución. Por ello de cara a realizar un diagnóstico de instalaciones y proyectar su acondicionamiento se han realizado diversas actuaciones consistentes en:

- Redacción de un proyecto de obra para la realización de los trabajos de planimetría, auditoria de instalaciones y sustitución del sistema de climatización, que se encuentra en fase de ejecución tras el encargo realizado a TRAGSA y que previsiblemente finalizará a lo largo de los primeros meses de 2020;
- Durante el tiempo de ejecución del citado encargo con TRAGSA y hasta que no se acometa la correspondiente obra, es necesario contratar el alquiler de una máquina supletoria de climatización que permita asegurar las condiciones de habitabilidad necesarias, en espera de la finalización del proyecto de obra citado que permitirá la posterior contratación de los trabajos de sustitución del sistema de climatización en la sede de Condesa de Venadito.

3. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER

Por las causas anteriormente expuestas, el IMIO tiene arrendada una máquina de climatización para su sede en Condesa de Venadito marca LENNOX modelo EAR180461, que cumple con todos los requisitos energéticos del centro, mediante contrato de alquiler con la empresa TORRES SERVICIOS TÉCNICOS, S.L. (con CIF: B-59951319), adjudicatario del contrato por procedimiento abierto (Expediente 18CO0008), cuyo plazo de ejecución finalizó el 11 de enero de 2020.

En la actualidad está en vigor un contrato menor cuyo objeto es el alquiler de un equipo de climatización para el edificio en Condesa de Venadito del IMIO. El adjudicatario de este contrato es TORRES SERVICIOS TÉCNICOS, S.L. y su vigencia es de 7 meses (Expediente 20CM0007), hasta el 21 de septiembre de 2020.

CORREO ELECTRONICO

asuntosgenerales@inmujer.es

C/ CONDESA DE VENADITO, 34
28027 MADRID
TEL: 91 452 85 14
FAX: 91 452 87 88



Por razones técnicas y a la vista de que los costes económicos de sustitución de la actual máquina al finalizar el actual contrato se verían incrementados por costes añadidos (desmontaje y montaje, licencia del Ayuntamiento, grúa especializada, horas de trabajo en día no laborable para la vigilancia y ejecución de los trabajos), y de que el cambio de máquina, dada la precariedad de la instalación puede producir otros efectos colaterales que pongan en riesgo la interrupción del servicio (tales como requerir un nuevo trazado para la conexión a las tuberías, problemas en las bombas de impulsión y retorno) y otro tipo de imprevistos, se propone tramitar un contrato por procedimiento negociado sin publicidad, conforme al art. 168 a) 2º, mientras no se acometa la definitiva sustitución de instalaciones y máquina de climatización actualmente en uso.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación del contrato, entendido de acuerdo con el artículo 100 de la Ley 9/2017 como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el IVA, asciende a 30.077,14 € (24.857,14 € sin IVA). Su distribución por anualidades es la siguiente:

Año	PRESUPUESTO, € (IVA excluido)	21% IVA	PBL (IVA incluido)
2020	4.142,84	870,00	5.012,84
2021	20.714,30	4.350,00	25.064,30
TOTAL	24.857,14	5.220,00	30.077,14

5. ACTIVIDAD CANOA a la que imputará el contrato:

- Código: 240
- Denominación: ASUNTOS GENERALES
- Porcentaje imputado: 100%

LA SECRETARIA GENERAL
M^a Jesús Moreno Jiménez

Firmado electrónicamente